


 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Rev. 0
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Hoja 1 de 8
	Procedimiento de Credencialización		

PROCEDIMIENTO DE CREDENCIALIZACIÓN

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 0
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	Procedimiento de Credencialización		Hoja 2 de 8

1.0 Propósito.

1.1 Expedir a todos los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria “Bicentenario 2010” una identificación oficial de la institución en donde prestan sus servicios, a partir de su alta, cambio de adscripción o puesto.

2.0 Alcance.

2.1 El proceso de credencialización es realizado por la Subdirección de Recursos Humanos solicitando el recurso económico a la Subdirección de Administración y Finanzas y posteriormente solicitar el servicio a la Subdirección de Mantenimiento, Conservación y Servicios Generales donde se realiza la contratación de un proveedor externo, el cual se hará cargo de la elaboración de dichas credenciales.

2.2 La importancia de expedir la credencial de identificación institucional al personal es indispensable para la relación de la identidad con el organismo público.


3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos.

3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Recursos Humanos expedir una identificación oficial institucional para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el manual de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

3.2 Se solicitará fotografía digital al personal de nuevo ingreso o que tuvo un cambio de área de adscripción o de puesto.

3.3 La identificación institucional tendrá una vigencia de 6 años, de acuerdo al gobierno actual y a expensas de cualquier cambio oficial.

3.4 Se incluirán los datos necesarios de identificación: Nombre, Puesto, Área de Adscripción, CURP Y RFC.

	PROCEDIMIENTO
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	Procedimiento de Credencialización

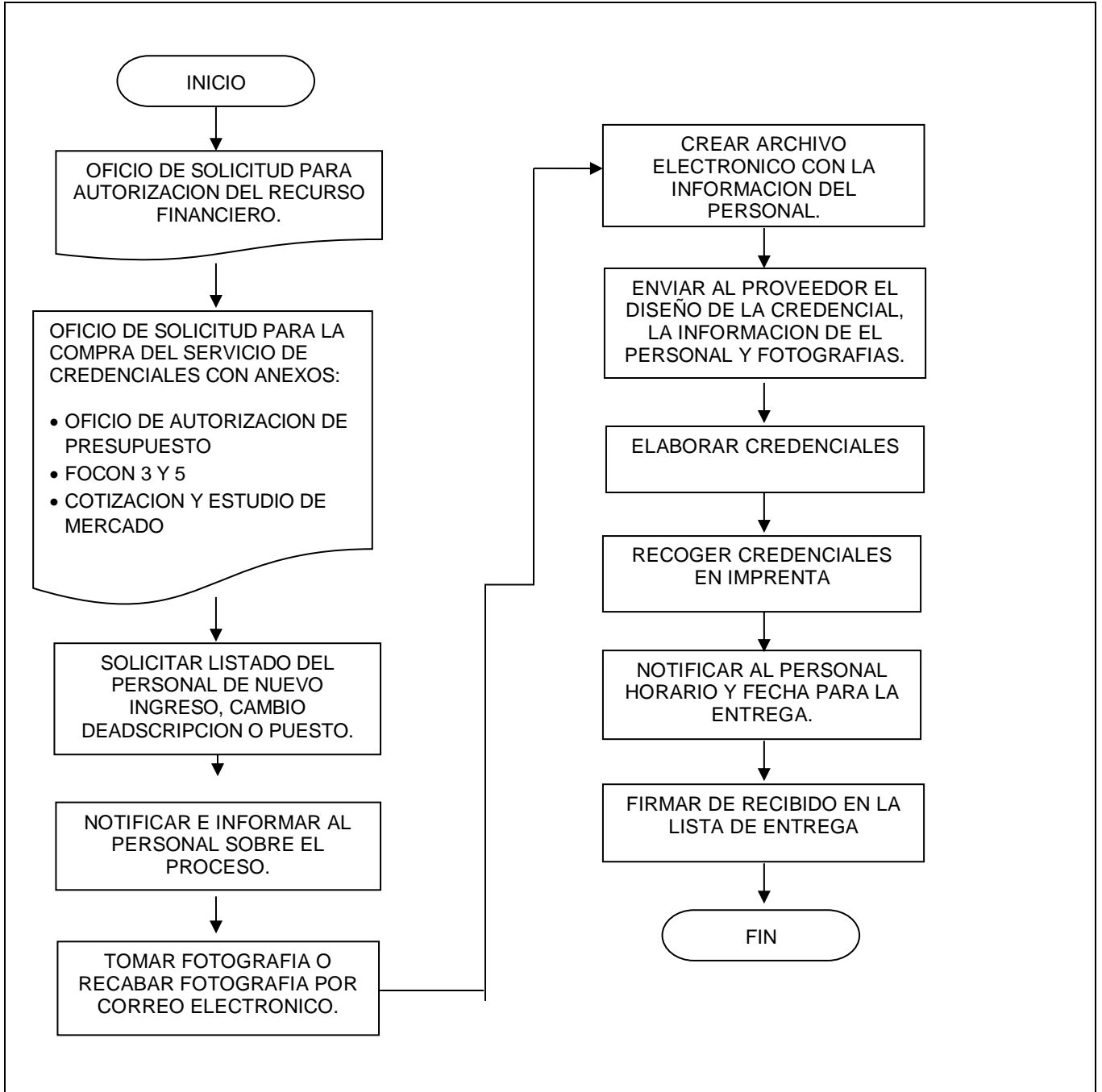
Hoja 3 de 8



4.0 DESCRIPCIÓN SECUENCIAL-OPERATIVA DEL PROCEDIMIENTO.

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MÉTODO O HERRAMIENTA
1.0 Solicitud de autorización de la suficiencia presupuestal.	1.1 Solicitar mediante oficio a la Dirección de Administración y Finanzas y con atención a la Subdirección de Recursos Financieros la autorización del recurso económico.	Subdirección de Recursos Humanos	Identificación institucional y listado del personal en archivo electrónico, Lista firmada por el empleado
2.0 Solicitud de la compra del Servicio.	2.1 Solicitar mediante oficio la compra del Servicio de Credenciales a la Subdirección de Mantenimiento, Conservación y Servicios Generales, previa autorización. 2.2 Anexar documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de autorización de la suficiencia presupuestal por parte de la Subdirección de Recursos Financieros. • Formatos llenados de FOCON 3 y 5. • Información de cotizaciones y estudio de mercado por parte de los proveedores • Dictamen de Proveedor ganador. 		
3.0 Solicitar información del personal.	3.1 Solicitar el listado del personal de nuevo ingreso, cambio de adscripción o cambio de puesto. 3.2 Identificar al personal por puesto.		
4.0 Notificar al personal.	4.1 Notificar al personal por llamada telefónica, correo electrónico o de manera personal. 4.2 Informar del proceso para la solicitud de credencial.		
5.0 Toma de fotografía.	5.1 Informar al personal el sitio y horario para la toma de fotografía o la opción de solicitar fotografía digital. 5.2 Indicar las especificaciones para la fotografía: a color, fondo claro, portar uniforme institucional, cara despejada.		
	5.3 Enviar al correo electrónico de la Subdirección recursoshumanoshraev@gmail.com la fotografía digital e indicar en el cuerpo del correo nombre y puesto actual del interesado.	Empleado	

	<p>5.4 Realizar un archivo en Excel para llevar el listado de las personas que se les ha tomado fotografía o que han enviado al correo electrónico indicando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Puesto Área de Adscripción Fotografías Fecha de vigencia CURP RFC <p>5.5 Crear una carpeta en la computadora para el resguardo de las fotografías.</p>	Subdirección de Recursos Humanos	
6.0 Expedición de identificación institucional conforme a las Disposiciones.	6.1 Enviar por vía electrónica al Proveedor con el que existe el convenio de expedición de credenciales:	Subdirección de Recursos Humanos	
	6.2 Impresión de las credenciales.	Proveedor con el que existe convenio	
	6.3 Recoger credenciales del personal con el proveedor.	Subdirección de Recursos Humanos	Identificación institucional lista de personal
7.0 Entrega de credenciales.	7.1 Informar al personal fecha y horario de entrega para poder recoger la credencial.		
8.0 Firmar de recibido	8.1 Firmar de recibido en la lista de entrega de credenciales.	Servidor público	
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

5.0 FLUJOGRAMA



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 0
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	Procedimiento de Evaluación del Desempeño		Hoja 5 de 8

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	N/A

7. REGISTROS.

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
FOCON 3	6 años	Recursos Humanos	No Aplica
FOCON 5	6 años	Recursos Humanos	No Aplica

8.0 GLOSARIO.

8.1 Credencial: es una orden o un documento que atestigua o autoriza la calificación, competencia o autoridad otorgada a un individuo por un tercero con autoridad de iure o de facto. Su fin es que se dé posesión al empleado de su plaza, sin perjuicio de obtener luego el título correspondiente

9.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO
No Aplica	No aplica	N/A

10.0 ANEXOS

10.1 FOCON 3

10.2 FOCON 5

